



ACUERDO No. 29

15 de Octubre de 2009

**Mediante el cual se autoriza el ciclo profesional del programa en
Administración de Empresas.**

**El Consejo Superior de la Institución Universitaria Latina Unilatina, en uso
de sus atribuciones legales,**

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto 1188 del 25 de Abril de 2008 autoriza a todas las instituciones de Educación Superior ofrecer programas académicos por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional, en todos los campos y áreas del conocimiento dando cumplimiento a las condiciones de calidad previstas en la ley y ajustando las mismas a los diferentes niveles, modalidades y metodologías educativas.
2. Que el proyecto para la creación del ciclo profesional del programa en Administración de Empresas presentado por la rectora reúne todos los requisitos exigidos en la ley especialmente el Decreto 1188 de 2008

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO – Acoger en todas sus partes el proyecto para la creación del ciclo profesional del programa en Administración de Empresas.

ARTICULO SEGUNDO – Crear el ciclo profesional del Programa en Administración de Empresas bajo la dirección de la facultad de Administración.

ARTÍCULO TERCERO – Comisionar al rector para que en nombre de la Institución Universitaria Latina adelante los trámites necesarios a fin de obtener el registro calificado del citado programa.

Dado en Bogotá, a los 15 días del mes de Octubre de 2009.

Comuníquese y Cúmplase

Lydia Bautista Moller
LYDIA BAUTISTA MOLLER
Presidente

Angelica Moyano Bautista
ANGELICA MOYANO BAUTISTA
Secretaría